DICTAMEN ADQUISICIONES UGP N° 04/2021
PRECIOS REFERENCIALES

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y además aprueba la guía para la elaboración de Precios Referenciales, se informa:

Que, la convocatoria a **Licitación Pública Internacional 01/2021 "Adquisición de mobiliarios y equipamientos para 32 CEBINFAS" - ID N° 390.106**, se lleva a cabo en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo N° 2667/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, la sección II. Licitación Pública Internacional, títulos PRECIOS, numeral 2.21** menciona: Los llamados a licitación para la adquisición de bienes se efectuarán con base en INCOTERMS CIP [transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino convenido)] para todos los bienes independientemente del país de origen. Cuando se requiera instalación, puesta en servicio u otros servicios similares, como es el caso de contratos de "suministros e instalación", el oferente deberá cotizar adicionalmente por estos servicios.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Cabe mencionar que para el presente llamado el equipo técnico del programa ha obtenido los precios estimados a ser utilizados de la siguiente manera: ha solicitado presupuestos de posibles oferentes, el histórico de adjudicaciones conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y precios ofrecidos por portales públicos de internet obteniendo como mínimo tres fuentes requeridas para la obtención de precios de referencia, además se procedió a ajustar teniendo en cuenta la tasa acumulada de la inflación de los años 2019, 2020 y 2021 cuyo resultado se pueden observar en el Formulario 4 Análisis de Precios de Referencia que se adjunta.

Por tanto, con base a lo expuesto, se concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 para sus fines pertinentes.

Es mi dictamen.

Lourdes Ortiz
Especialista en Adquisiciones
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Préstamo N° 2667/OC-PR

Formulario N° 4 – RES. S.G. 089/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, abril de 2021

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA 32 CEBINFAS" D 390.106.

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA 32 CEBINFAS"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se procede a realizar en análisis de precios, por lo cual se promedian los datos obtenidos, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora láser con 1 tóner de repuesto	32	1.250.000	40.000.000
2	PC de Escritorio	32	8.822.293	282.313.376
3	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	64	3.445.000	220.480.000
4	Televisor pantalla plana de 43"	31	2.900.000	89.900.000
5	Heladera de 2 puertas.	31	3.650.000	113.150.000
6	Cocina a gas con 4 hornallas	31	1.200.000	37.200.000
7	Congelador horizontal	31	3.927.000	121.737.000
8	Licuadora	31	265.000	8.215.000
9	Horno eléctrico	31	632.500	19.607.500
10	Ventilador de Techo	62	413.400	25.630.800
11	Radio y reproductor mp3	31	270.000	8.370.000
12	Horno Microondas.	31	689.000	21.359.000
13	Balanza Electrónica para Depósito hasta 300 kilos.	31	1.102.400	34.174.400
14	Desmalezadora	4	2.512.200	10.048.800
15	Bebedero de Agua eléctrico	31	895.000	27.745.000
16	Buzón de sugerencias de acrílico	31	322.000	9.982.000
17	Franelógrafo	33	169.000	5.577.000
18	Armario bajo de dos puertas)	124	735.640	91.219.360
19	Perchero con casillas superior (colgar mochilas)	33	345.000	11.385.000
20	Estantes para libros	62	523.680	32.468.160
21	Caja y/o Baúl de para Juguetes - Caja Organizadora	33	400.000	13.200.000
22	Armario para objetos personales tipo locker 10 divisorias	30	1.890.000	56.700.000
23	Silla alta para comer	4	583.000	2.332.000
24	Mesa rectangular de madera	203	466.400	94.679.200
25	Sillitas	1200	84.000	100.800.000

26	Juego de Sabanitas con gomas	417	80.500	33.568.500
27	Colchonetas con forro en cuerina y/o material a prueba de agua.	417	186.000	77.562.000
28	Cambiador estático para lactante	31	920.000	28.520.000
29	Bañera para recién nacido	62	82.000	5.084.000
30	Tela paracaídas	31	529.510	16.414.810
31	Títeres de manos	624	40.000	24.960.000
32	Teatro para títeres	31	500.000	15.500.000
33	Rompecabezas de 4 piezas	624	30.000	18.720.000
34	Rompecabezas de 8 piezas	624	40.000	24.960.000
35	Marcadores para pizarra de 4 colores	155	27.245	4.222.975
36	Crayolas de cera no tóxicos	1000	18.000	18.000.000
37	Plastilina	1000	14.078	14.078.000
38	Juegos de Encastre de Formas Geométricas 16 piezas	375	77.000	28.875.000
39	Cubo desarmable de Encastres 6 piezas formas varias	375	85.000	31.875.000
40	Alfombra de Goma Eva 30x30cm	200	65.000	13.000.000
41	Arena Kinética	100	25.000	2.500.000
42	Burbujeros	500	8.500	4.250.000
43	Set de Tarjetas Didácticas	375	22.819	8.557.125
44	Pelotas	465	32.000	14.880.000
45	Túnel Plegable	31	260.000	8.060.000
46	Argollas	310	18.000	5.580.000
47	Set de cubo multifunciones de motricidad fina y gruesa	155	150.000	23.250.000
48	Encastre de figuras	155	80.000	12.400.000
49	Juego de parque para niños de 2 - 5 años	31	9.200.000	285.200.000
50	Tablero con Aro de básquet	31	400.000	12.400.000
51	Casita de juego con ventanas y puerta	31	1.400.000	43.400.000
52	Set de 4 frascos de pintura dactilar	310	65.000	20.150.000
53	Maracas	310	54.422	16.870.820
54	Xilófono	200	90.000	18.000.000
55	Tambor	100	75.000	7.500.000
56	Pandereta	200	29.312	5.862.400
57	Juego de supermercado	93	299.000	27.807.000
58	Cubo didáctico	310	60.000	18.600.000
59	Fragancias	155	120.000	18.600.000
60	Arcos de futbol	31	300.000	9.300.000
61	Tablero vertical de actividades motoras finas	31	320.000	9.920.000
62	Caballito saltarín de goma inflable	93	100.000	9.300.000
63	Set de bloques	31	350.000	10.850.000

64	Kits de elementos de psicomotricidad	31	5.900.000	182.900.000
	MONTO TOTAL ESTIMADO			**2.609.751.226**

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

El siguiente método es utilizado para la obtención de datos:

Cotizaciones (Punto 1, 3, 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien publicados en portales públicos de internet.

3. Precios adjudicados por otros organismos conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lourdes Ortiz
Especialista en Adquisiciones
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Préstamo N° 2667/OC-PR

Equipo Técnico/Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

MEMORANDUM ET-PDIT No. 16 /2.021

A : Señor
Econ. **VICTOR BERNAL, Gerente**
Unidad Gerencial de Proyectos/Programa de Desarrollo Infantil Temprano

De : Dra. Elizabeth Céspedes. Dr. Bernardo Sánchez. Ing. Ramiro Godoy.
Equipo técnico PDIT

Ref. : Ajustes de PRECIOS REFERENCIALES actualizados a abril del 2.021, de EQUIPAMIENTOS PARA 32 CEBINFAS.

Fecha : 26 de abril 2.021

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quienes corresponda, con relación al memo 13/2021 de fecha 16 de abril de 2021, para remitirle la **planilla definitiva de PRECIOS REFERENCIALES unitarios IVA incluido, cantidades y COSTOS FINALES de los ítems contenidos en el llamado para la adquisición de EQUIPAMIENTO DE 32 CEBINFAS.**

Cabe mencionar que en la presente planilla se ajustaron los precios en los Ítems 2, 8 y 15 en virtud a la nueva actualización de precios referenciales enviados por empresas en abril del presente año. La búsqueda de datos fueron realizados por el Ing. Ramiro Godoy y el Dr. Bernardo Sánchez.

Adjuntamos: a. planilla de costos referenciales, cantidades y costos finales. B. presupuestos para el cálculo de precios referenciales de los Ítems modificados (2, 8 y 15). Para los demás Ítems que no sufrieron actualmente cambios en los precios, tener en cuenta el cálculo ajustado en enero/febrero de 2021 (según memorándum 13/2021)

Atentamente.

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Dra. Elizabeth Céspedes
Pediatra - Nacionóloga
R.P. 5488

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

RECIBIDO
Fecha: 26 / 04 / 2021 Hora: 14:25
Firma:
Aclaración: Juana Torres

PLANILLA FINAL DE 64 ITEMS PARA EQUIPAMIENTO DE 32 CEBINFAS - COSTOS UNITARIOS, CANTIDADES Y COSTOS TOTALES

Item	Descripción	Cantidad solicitada	PRECIO UNITARIO IVA inc		Precio Total
1	Impresora láser con 1 tonner de repuesto	32	1.250.000	₲	40.000.000
2	PC de Escritorio	32	8.822.293	₲	282.313.376
3	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	64	3.445.000	₲	220.480.000
4	Televisor pantalla plana de 43"	31	2.900.000	₲	89.900.000
5	Heladera de 2 puertas.	31	3.650.000	₲	113.150.000
6	Cocina a gas con 4 hornallas	31	1.200.000	₲	37.200.000
7	Congelador horizontal	31	3.927.000	₲	121.737.000
8	Licuadora	31	265.000	₲	8.215.000
9	Horno eléctrico	31	632.500	₲	19.607.500
10	Ventilador de Techo	62	413.400	₲	25.630.800
11	Radio y reproductor mp3	31	270.000	₲	8.370.000
12	Horno Microondas.	31	689.000	₲	21.359.000
13	Balanza Electrónica para Depósito hasta 300 kilos.	31	1.102.400	₲	34.174.400
14	Desmalezadora	4	2.512.200	₲	10.048.800
15	Bebedero de Agua eléctrico	31	895.000	₲	27.745.000
16	Buzón de sugerencias de acrílico	31	322.000	₲	9.982.000
17	Franelógrafo	33	169.000	₲	5.577.000
18	Armario bajo de dos puertas)	124	735.640	₲	91.219.360
19	Perchero con casillas superior (colgar mochilas)	33	345.000	₲	11.385.000
20	Estantes para libros	62	523.680	₲	32.468.160

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

21	Caja y/o Baul de para Juguetes - Caja Organizadora	33	400.000	₲	13.200.000
22	Armario para objetos personales tipo locker 10 divisorias	30	1.890.000	₲	56.700.000
23	Silla alta para comer	4	583.000	₲	2.332.000
24	Mesa rectangular de madera	203	466.400	₲	94.679.200
25	Sillitas	1200	84.000	₲	100.800.000
26	Juego de Sabanitas con gomas	417	80.500	₲	33.568.500
27	Colchonetas con forro en cuerina y/o material a prueba de agua.	417	186.000	₲	77.562.000
28	Cambiador estático para lactante	31	920.000	₲	28.520.000
29	Bañera para recién nacido	62	82.000	₲	5.084.000
30	Tela paracaídas	31	529.510	₲	16.414.810
31	Títeres de manos	624	40.000	₲	24.960.000
32	Teatro para títeres	31	500.000	₲	15.500.000
33	Rompecabezas de 4 piezas	624	30.000	₲	18.720.000
34	Rompecabezas de 8 piezas	624	40.000	₲	24.960.000
35	Marcadores para pizarra de 4 colores	155	27.245	₲	4.222.975
36	Crayolas de cera no tóxicos	1000	18.000	₲	18.000.000
37	Plastilina	1000	14.078	₲	14.078.000
38	Juegos de Encastre de Formas Geométricas 16 piezas	375	77.000	₲	28.875.000
39	Cubo desarmable de Encastres 6 piezas formas varias	375	85.000	₲	31.875.000
40	Alfombra de Goma Eva 30x30cm	200	65.000	₲	13.000.000
41	Arena Kinética	100	25.000	₲	2.500.000
42	Burbujeros	500	8.500	₲	4.250.000
43	Set de Tarjetas Didácticas	375	22.819	₲	8.557.125
44	Pelotas	465	32.000	₲	14.880.000
45	Túnel Plegable	31	260.000	₲	8.060.000
46	Argollas	310	18.000	₲	5.580.000
47	Set de cubo multifunciones de motricidad fina y gruesa	155	150.000	₲	23.250.000
48	Encastre de figuras	155	80.000	₲	12.400.000
49	Juego de parque para niños de 2 - 5 años	31	9.200.000	₲	285.200.000
50	Tablero con Aro de básquet	31	400.000	₲	12.400.000

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

51	Casita de juego con ventanas y puerta	31	1.400.000	₲	43.400.000
52	Set de 4 frascos de pintura dactilar	310	65.000	₲	20.150.000
53	Maracas	310	54.422	₲	16.870.820
54	Xilófono	200	90.000	₲	18.000.000
55	Tambor	100	75.000	₲	7.500.000
56	Pandereta	200	29.312	₲	5.862.400
57	Juego de supermercado	93	299.000	₲	27.807.000
58	Cubo didáctico	310	60.000	₲	18.600.000
59	Fragancias	155	120.000	₲	18.600.000
60	Arcos de futbol	31	300.000	₲	9.300.000
61	Tablero vertical de actividades motoras finas	31	320.000	₲	9.920.000
62	Caballito saltarín de goma inflable	93	100.000	₲	9.300.000
63	Set de bloques	31	350.000	₲	10.850.000
64	Kits de elementos de psicomotricidad	31	5.900.000	₲	182.900.000
	PRECIO TOTAL			**₲**	**2.609.751.226**
	PRECIO TOTAL (1 U$=6.438 g)			**₲**	**405.367**

Ramiro F. Woody Achon
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994